



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

*Iniciación de expedientes en materia de tráfico a propietarios
con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado notificar en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Lugar y forma de pago:

Mediante ingreso en metálico en cualquier Banco o Caja de Ahorro de la cuenta del Ayuntamiento de Medina de Pomar. Anotando nombre y apellidos del denunciado, número de expediente y fecha de la denuncia.

Enviando giro postal a este Ayuntamiento, anotando en el epígrafe «texto» del talón para destinatario el número de expediente y la fecha de la denuncia arriba indicados.

Plazo de pago:

Podrá obtener el beneficio de la reducción del 50% de la cuantía siempre que dicho pago se efectúe durante los veinte días naturales. Este pago con reducción implica la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (artículo 80 LSV).

Alegaciones:

En los veinte primeros días hábiles siguientes a la publicación de este podrán alegar cuanto consideren en su defensa y proponer las pruebas que estimen oportunas.

Caducidad:

Este expediente caducará un año después de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión (artículo 42.5 Ley 4/1999, de 13-1, B.O.E. 14-1-1999).

Concepto: Multa de circulación.

Precepto infringido: Ordenanza Municipal de Tráfico. Reglamento General de Circulación.

Medina de Pomar, a 11 de agosto de 2011.

El Instructor del expediente,
Carlos Arce Santamaría

* * *



<i>Expte.</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Matrícula</i>	<i>F. denuncia</i>	<i>Art.</i>	<i>Cuantía</i>
17/2011	14557751	M. ^a Begoña Relloso Villoria	1541-GVL	23-04-2011	94-2G-5Z	200
15/2011	14877792	Rafael Amilibia Valera	BI-3273-CK	22-04-2011	94-2A-5H	90
07/2011	07995304-K	Eloy Herrero Gómez	7883-BHW	09-04-2011	40	90
05/2011	X-6870673-K	Borislav Borisov Mihaylov	BU-9757-L	20-02-2011	94-2-5X	200
04/2011	X-8413128-G	Vlad Salajan	BU-5955-S	18-02-2011	94-2-5X	200
22/2011	14252777-E	M. ^a Carmen Pérez Zarraga	1895-DPJ	13-05-2011	94-2A-5R	200
28/2011	X-8223712-Q	Ali Moussi	SS-1043-BJ	30-05-2011	40	90
32/2011	X-6910569	Reyhan Efraimov Ramadanov	BU-1000-V	05-06-2011	40	90